



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE TÉCNICO EN LABORATORIO

VISTO: Las Leyes N° 2155 y 471, (texto consolidado por Ley N° 6588), el Decreto Reglamentario N° 308, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, los Expedientes N° 2025-14729223 GCABA-HNJT y EX N° 2025-21459565- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se trate, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente.

Que por medio del Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, se crea la Carrera de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, estableciendo allí las pautas de ingreso y desarrollo;

Que atento lo expuesto, se produjo una vacante Técnica, producida por la renuncia de la Sra. Casco Patricia Yanina CUIL: 27-34256514-5, Técnico/a en Laboratorio del Hospital José T.Borda

Que es imprescindible contar con la cobertura del cargo mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dichas vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGCyMMGC/13;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR DEL “HOSPITAL JOSÉ TIBURCIO BORDA”

DISPONE:

Art 1.- Llámese a Selección para la cobertura de un cargo de Técnico en Laboratorio con treinta y cinco (35) horas semanales de labor, con el perfil que se indica mediante Anexo (DI-2025-24912484-GCABA-HNJTB) para el Hospital José T. Borda en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 y el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19, instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/06/2025 AL 19/06/2025

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 23/06/2025 AL 27/06/2025

FECHA DE EXAMEN: 04/07/2025

LUGAR DE INSCRIPCION: RAMON CARILLO 375 HOSPITAL JOSE TIBURCIO BORDA OFICINA DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 10 A 12 HS

Art. 3º - El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES:

TEC. CASCO, MARIANA SOLEDAD - Hospital Borda

TEC.GOMEZ DELORENZO, ANALIA - Hospital Borda

TEC ALEJANDRA BEATRIZ BRIZUELA

Jefa Departamentos Especialidades Técnicas Hospital Borda

SUPLENTES:

TEC MURISENGO, OMAR ALEJANDRO - Hospital Moyano

TEC MARCEV, FABIANA- Hospital Sardá

VEEDORES GREMIALES: A designar

Art 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del título de Enfermero/a Profesional y/o Licenciado en Enfermería, DNI (frente y dorso), CUIL, matrícula nacional vigente, Currículum Vitae y toda constancia laboral y de capacitación en caso de poseer. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Art 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Gerencia Operativa de Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.